



EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE MEDICINA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Que el acto de **APERTURA DE PLICAS**, que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los opositores y de individualización de los exámenes aprobados, correspondientes al tercer ejercicio de la prueba selectiva celebrado el pasado 26 de enero de 2021, tenga lugar el **día 5 de marzo de 2021 (viernes), a las 10.00 horas**, en la Sala de entrada, situada en la planta sexta del edificio de la calle Bustamante, 16. En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación sanitaria provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública, se hace necesario adoptar una serie de medidas, que tendrán carácter organizativo en aras de proteger la salud pública y que se dictan al amparo de las competencias en materia de función pública.

Para realizar el acto de apertura de plicas se actuará de la siguiente manera:

1º.- De acuerdo con el artículo 53 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOA, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto, admitiendo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto, según el orden de sus apellidos.

No obstante, dado que el aforo de la sala permite la asistencia de los 15 aspirantes.

Se convoca, mediante este anuncio, a todos los aspirantes presentados al tercer ejercicio por si, voluntariamente, quieren asistir a este acto.

Las personas convocadas que deseen asistir podrán acceder al edificio de la calle Bustamante nº 16, diez minutos antes del inicio del acto de



9801FFD74530540D

Información de Firmantes del Documento





apertura de plicas y deberán acudir provistas de mascarilla, en todo caso, y de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno.

No se admitirán otras personas que no sean los convocados.

El acto de apertura de plicas será grabado y publicado en la página www.madrid.es.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante el Director General de Planificación de Recurso Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL. Fdo. Sara Álvarez Pérez.

(Documento firmado electrónicamente.

La identificación del firmante y la fecha de emisión figura al pie del documento, pudiendo verificarse su autenticidad mediante el CSV indicado)



9801FFD74530540D

Información de Firmantes del Documento

SARA ALVAREZ PEREZ - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/02/2021 14:39:21
CSV : 9801FFD74530540D



MADRID

